



¿Qué se oculta sobre el salvataje del Banco Wiese?

Javier Diez Canseco Cisneros

Septiembre 2004

El salvataje del Wiese: un escándalo que no concluye

- Desde 1999 el Estado Peruano se ha visto envuelto en la cuestionable e injustificada operación de rescate del Banco Wiese y el aval al Grupo Wiese, que hasta el momento nos ha costado millones de dólares en pérdidas
- Dos Comisiones del Congreso que investigaron el salvataje del Banco Wiese, encontraron mayoritariamente que un grupo de altos funcionarios y empresarios eran responsables de coludirse para perjudicar los intereses del Estado
- He presentado acusación constitucional contra Víctor Joy Way, así como penal contra otros responsables. Pero el Gobierno no muestra mayor interés en el tema e importantes miembros del régimen mantienen lazos con los implicados en el ilegal salvataje del Wiese
- La principal responsabilidad por esta situación inacción le correspondería al Ministro Pedro Pablo Kuczynski, cuyas conexiones con los Wiese son harto conocidas

El salvataje del Wiese: un escándalo que no concluye

- Kuczynski -en su calidad de Ministro de Economía y Finanzas- no ha tomado las medidas necesarias para investigar a fondo el irregular salvataje del Banco Wiese y tramitar la anulación del aval del Estado al Grupo Wiese
- En efecto, Kuczynski no sólo no ha tomado acción frente al ilegal aval al Grupo Wiese, sino que estaría buscando asegurar que se pague dicho aval en el año 2006, lo que le costaría al Estado más de **US\$ 300 millones de dólares** en pérdidas
- Lo más grave es que el Ministro Kuczynski estaría promoviendo la autorización para una operación financiera que endeude la Estado en el ejercicio presupuestal del 2005, sólo para garantizar al Grupo Wiese el pago del ilegal aval en el año 2006

El salvataje del Wiese: un escándalo que no concluye

- En los últimos meses julio se han dado noticias de que el Banco Wiese Sudameris - BWS podría venderse a un grupo económico extranjero. Entre los interesados en adquirir el banco estaría el Grupo Chileno **Corp Group**, con los cuales habría estado asociado nada menos que el actual ministro Kuczynski.
- El **Grupo INTESA** -que actualmente controla el banco- ha estado liquidando sus operaciones en Latinoamérica y pretendería deshacerse de una *"papa caliente"* vendiendo el banco a un tercero, antes que se den acciones legales para anular el aval del Estado
- El nuevo propietario del Wiese Sudameris - BWS podría alegar que compró de "buena voluntad", supuestamente desconociendo las graves irregularidades que justifican la anulación del aval del Estado.
- Se crearía así, un artilugio jurídico que obligaría al Estado a cumplir con el compromiso a favor del nuevo dueño del Banco, perjudicándose injustificadamente por cientos de millones de dólares.

El salvataje del Wiese: un escándalo que no concluye

- Hasta el momento, ni el **MEF**, ni la **SBS** o la **CONASEV** se han pronunciado claramente sobre este tema, alegando supuestos vacíos legales que les impedirían intervenir. Increíblemente, la **SBS** alega no conocer sobre la posible venta del Wiese-Sudameris BWS, pese a que ello es de dominio público
- El tema del ilegal aval al Grupo Wiese y el control del Fideicomiso, donde están en juego **cientos de millones de dólares** que el Estado tendrá que pagar, no puede quedarse en el aire
- El **MEF**, la **SBS** y la **CONASEV** no pueden esquivar su responsabilidad de investigar y denunciar las infracciones cometidas al otorgar las garantías del Estado, y pedir la nulidad del aval
- Hemos cursado oficios al **Ministro de Economía y Finanzas**, al **Superintendente de Banca y Seguros** y la **CONASEV**, informándoles de las numerosas irregularidades y cuestionamientos sobre el salvataje del Wiese y las graves consecuencias de su indolencia y falta de voluntad para defender los intereses del Estado

La historia del salvataje del Wiese

- En octubre de 1998, una noticia estremeció el mercado financiero: el **Banco Wiese Ltda.** se hallaba en crisis, y el **Grupo Sudameris** había empezado una due dilligence (revisión de cuentas) para evaluar la situación del Banco
- En febrero de 1999, el Grupo Wiese y el Grupo Sudameris suscribieron un **Convenio Base de Integración**, por el cual el Grupo Sudameris entraría al Banco Wiese
- La revisión de cuentas fue concluyente: el **Banco Wiese Ltda. estaba virtualmente quebrado**, con enorme déficit y en necesidad de un profundo proceso de reestructuración. A esa misma conclusión arribaron informes oficiales del MEF y la SBS
- En mayo de 1999, se supo que el Banco Wiese estaba en peores condiciones de lo que se estimaba cuando Sudameris suscribió el convenio y que se necesitarían provisiones y ajustes que ascendían a más que todo el patrimonio del Banco

La historia del salvataje del Wiese

- La grave situación del Banco Wiese puso en peligro el acuerdo con el Grupo Sudameris. En ese momento, el Gobierno Peruano decidió intervenir para salvar al Wiese
- Empezó un proceso de negociación en el que participaron:
 - ⇒ **Banco de Inversión J.P. Morgan**, representado por Susana de la Puente Wiese y el señor Martín Fariña.
 - ⇒ **Banco Wiese**, representado por Gonzalo de la Puente Lavalle y Gonzalo de la Puente Wiese, padre y hermano de Susana.
 - ⇒ **Grupo Sudameris**, representado principalmente por Eugenio Bertini Vinci, Raúl Barrios Orbegoso, Enrico Meucci y Remi Kauffman.
 - ⇒ **Estado Peruano**, representado por el Ministro de Economía y Finanzas, Víctor Joy Way Rojas; Carlos Paredes Lannata, Jefe de Asesores del MEF; Fernando Lituma Agüero, Director General de Crédito Público; José Luis Miguel de Priego Palomino, Gerente General del Banco de la Nación; y Martín Naranjo Landerer, Superintendente de Banca y Seguros

El Decreto de Urgencia 034-99: la norma del Salvataje

- Con el exclusivo fin de rescatar al Wiese el Gobierno de Fujimori promulgó el **Decreto de Urgencia DU 034-99** que creó el **Programa de Consolidación Patrimonial**.
- Supuestamente este Decreto apuntaba al fortalecimiento de las empresas de banca múltiple del Sistema Financiero Nacional. En la realidad, fue una norma con nombre propio, para favorecer al Wiese
- El Decreto autorizaba al Banco de la Nación a la **suscripción temporal** de acciones de los bancos que accedieran al programa. La lógica de ello era que el Estado invirtiera recursos de manera transitoria en el Banco Wiese, inversión, que sería recuperada cuando el Estado vendiese o redimiera las acciones suscritas
- También se establecía que el banco que entrara al Programa podría recibir la **garantía del Estado** como respaldo al valor de sus activos por un monto que no excediera del patrimonio contable del banco, menos lo invertido por el Banco de la Nación en suscripción temporal de acciones

¿Un reglamento secreto?: la RM 144-99-EF/77

- Según el Decreto de Urgencia, para recibir la garantía del Estado Peruano, el Banco o sus accionistas, **debían entregar como respaldo, activos** que cumplieran con los requisitos que estableciera el Reglamento Operativo del Programa de Consolidación Patrimonial, que debía aprobarse por Resolución Ministerial
- Una grave irregularidad se produjo: El Reglamento Operativo del Programa, aprobado por Resolución Ministerial N° 144-99-EF/77 **no fue publicado en el Diario Oficial El Peruano**, en flagrante transgresión al artículo 51 de la Constitución
- Pero además, el Reglamento, ilegalmente, amplió la garantía del Estado sobre activos, a **garantía personal**. Es decir que en lugar de activos, se acepto como garantía la palabra de la persona
- Más aún, no se precisó qué requisitos debían cumplir los activos que respaldaran la garantía estatal. Así, se dejo la puerta abierta para que los Wiese obtuvieran el aval del Estado, sin dar a cambio contragarantías reales

Los costos de salvar al Banco Wiese

- Para el salvataje del Banco Wiese, el Estado avaló una obligación de pago de **Wiese Sudameris Sociedad Titulizadora SA** en favor del **Banco Wiese Sudameris**, consignada en un pagaré por **US\$ 195.7 millones de dólares**, que con intereses ascenderá a **US\$ 314 millones de dólares** para junio del 2006
- A cambio el MEF recibió dos supuestas contragarantías:
 - 1) Una prenda por la suma de **US\$ 28'254,174 dólares** sobre **137'476 852 acciones comunes del Banco Wiese Ltda.** (8.26% del capital social del banco resultante de la integración con el Banco de Lima Sudameris) que actualmente sólo valen alrededor de **US\$ 2 millones de dólares**
 - 2) Un **Certificado de Participación** por un valor nominal de **US\$ 50 millones** de dólares, título valor emitido teniendo como respaldo los activos titulizados del Banco Wiese (créditos malos), que será incobrable.

Aprovechándose del Estado: la irregular titulización

- En enero de 1999 el Banco Wiese Ltda. creó una **Titulizadora**, cuyo único accionista era el Banco. Esta Titulizadora se constituyó irregularmente sin precisar los activos que la constituían
- El Banco Wiese Ltda. transfirió a esta Titulizadora sus créditos deteriorados o incobrables, valorizados **supuestamente** en US\$ 701 millones de dólares. En otras palabras, los pasivos del Banco se transformaron por arte de magia en activos, aún cuando no tenían ningún valor real
- Increíblemente, la administración de la Titulizadora y los créditos dudosos y a pérdida del Banco Wiese, fue puesta en manos de **Gonzalo de La Puente Wiese**, miembro del mismo grupo económico que llevo al Banco Wiese a la quiebra

Aprovechándose del Estado: la irregular titulización

- Con el respaldo del patrimonio fideicometido en la Titulizadora, se emitió un bono y un pagaré en favor del Banco Wiese Sudameris, los que vencen en junio del 2006
- El Estado Peruano se constituyó en **avalista solidario** de Wiese Sudameris Titulizadora S.A. por las obligaciones asumidas en el Pagaré de US\$ 195 millones (que con intereses ascenderá a US\$ 314 millones).
- El aval del Estado se otorgó sin que existieran contra garantías adecuadas, a pesar que en verdad el **Banco Wiese Sudameris es acreedor y deudor de sí mismo**
- El aval no respaldó el valor de los activos transferidos por el Banco Wiese Sudameris (violando expresamente el DU N° 034-99) sino la obligación que asumió el adquirente de los activos. **Ahora, el Banco Wiese Sudameris puede ejecutar al Estado por el aval, en vez de reembolsarlo**

Aprovechándose del Estado: la irregular titulización

- Hoy, la empresa titulizadora se llama **Wiese Sudameris Sociedad Titulizadora S.A.** é increíblemente **NO** está supervisada ni por la Superintendencia de Banca y Seguros ni por la **CONASEV**
- **El Grupo Wiese tiene mano libre** para manejar los créditos que forman el Fideicomiso Titulizado, de cuyo cobro depende que el Estado Peruano no incurra en pérdidas por cientos de millones de dólares
- En la titulizadora, **Gonzalo de la Puente Wiese** puede meter y sacar créditos a voluntad, reducirlos, condonarlos, canjearlos, sin control ni supervisión del Estado Peruano, que avala a ciegas

Aprovechándose del Estado: las falsas garantías

- Parte de la supuesta garantía del Grupo Wiese al Estado, estaba constituida por acciones del Banco. Sostenemos que esas son falsas garantías, pues dichas acciones prácticamente no valen nada
- Las acciones que el Grupo Wiese otorgó en prenda, fueron suscritas mayoritariamente **con el mismo dinero que el Banco de la Nación otorgó** a los Wiese al comprarles un paquete de acciones preferentes por US\$ 25 millones
- El Grupo Wiese suscribió estas acciones (que compró con dinero del Banco de la Nación) a un valor nominal de US \$ 0.20 dólares. Sin embargo, para noviembre de 2003 dichas acciones se cotizaban en la Bolsa de Valores en apenas US\$ 0.018
- Así, de ejecutar el Estado la prenda, obtendría únicamente **US\$ 2'534, 570 dólares**, por la abrupta desvalorización de las acciones comunes del Banco Wiese
- En otras palabras, las acciones que el Estado posee como garantía, valen **apenas el 10%** del valor al que las tomó

Aprovechándose del Estado: las falsas garantías

- Más grave aún es que el Certificado de Participación con valor nominal de US\$ 50 millones de dólares es **un título de imposible ejecución**, pues se emitió con respaldo a la cartera titulizada de créditos malos del Banco Wiese y para peor, está relegado al 3er lugar en el derecho a cobro de los acreedores del Wiese, cuando ya no habrán recursos
- Primero debe cobrarse un bono por US\$ 300 millones de dólares más intereses a favor del Banco, luego un pagaré por US\$ 195.7 millones más intereses (que lo llevaría a US\$ 314 millones) también a favor del Banco **y recién después** se podría cobrar el Certificado de Participación a favor del Estado Peruano
- Debido a la mala calidad de la cartera titulizada, lo único que podrá pagarse, parcialmente, será el bono por US\$ 300 millones a favor del Banco Wiese (que con intereses ascendería a US\$ 489 millones de dólares al 30 de junio de 2006).
- Por ello, es casi seguro que el **Wiese Sudameris - BWS pretenderá ejecutar al Estado Peruano** por el aval otorgado al pagaré, que con intereses, ascendera a **US\$ 314 millones**

El salvataje del Wiese y sus consecuencias para el País

- El Estado Peruano asumió indebidas responsabilidades al avalar al **Grupo Wiese**. El Estado ya gastó US\$ 25 millones en acciones que compró a los Wiese y otros US\$ 25 millones en acciones adicionales, que hoy tienen valor irrisorio
- El Estado se arriesga a enormes pérdidas por el aval otorgado al Grupo Wiese, pues al ejecutarse dicho aval - en junio del 2006- el **Estado tendrá que pagar US\$ 314 millones de dólares**, sin haber recibido a cambio las contragarantías que exigía la Ley
- Hemos presentado Denuncia Constitucional contra el Ex Ministro de Economía y Finanzas **Víctor Joy Way Rojas** por el delito de colusión. Asimismo hemos denunciado penalmente ante el Ministerio Público a una serie de ex funcionarios públicos y particulares implicados en el salvataje del Wiese
- Sostenemos que la legalidad del aval del Estado esta en cuestión, pues las graves irregularidades cometidas justifican su anulación

El salvataje del Wiese y sus consecuencias para el País

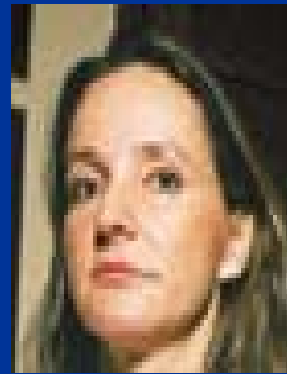
- Como se ha visto, se han detectado gravísimas irregularidades en el **Salvataje del Banco Wiese** en tres aspectos principales:
 - ⇒ Adquisición Temporal de Acciones
 - ⇒ Contrato de Suscripción Temporal de Acciones
 - ⇒ Las Garantías del Estado y Contragarantías otorgadas
- Por haber atentado deliberadamente contra los intereses del Estado Peruano, comprometiéndolo dolosamente en una operación a favor del Grupo Wiese, que podría terminar costándole al fisco **alrededor de US\$ 350 millones de dólares**, hay una serie de funcionarios públicos y agentes privados que tienen que rendir cuentas ante la justicia.

¿Quiénes serían responsables?

- Hemos presentado Denuncia Constitucional contra el ex Ministro de Economía **Víctor Joy Way** por el delito de colusión. Asimismo, por su participación en la ilegal operación de salvataje del **Banco Wiese Ltda.** hemos denunciado penalmente a las siguientes personas :



Martín Naranjo Landerer
Ex Superintendente de
Banca y Seguros



Susana de la Puente Wiese
Accionista del Banco Wiese
funcionaria del Banco de
Inversión JP Morgan

- **Gonzalo de la Puente Wiese** - Accionista del Banco Wiese y Fiduciario de la Sociedad Titulizadora
- **Carlos Paredes Lanatta** - Ex Jefe del gabinete de asesores del MEF
- **Víctor Hugo Miro Quesada** - Ex Gerente general del Banco Wiese
- **Gino Sangalli Ratti** - Ex funcionario del Banco Wiese
- **Manuel Custodio Poemape** - Ex funcionario del Banco Wiese

¿Por qué el Gobierno no toma cartas en el asunto?

- Como hemos visto, el salvataje del Banco Wiese pone en juego los intereses del Estado comprometidos por el ilícito aval

- Con la posible venta del Wiese Sudameris BWS se pretendería crear la figura del "tercero que compró de buena fe" para forzar al Estado a honrar el aval, incluso si se demuestra que éste es indebido

- Pese a las pruebas de irregularidades, el Gobierno no actúa al respecto. Funcionarios públicos que deberían fiscalizar la posible venta del Wiese Sudameris BWS y la titulización sobre la cual se otorgó el aval estatal, han mantenido hasta el momento, un inexplicable silencio



• Es alarmante el comportamiento de la Superintendencia de Banca y Seguros, cuyo jefe -**Juan José Marthans**- no se ha manifestado claramente sobre este tema

¿Por qué el Ministro Kuczynski no cumple su deber?

- Como Ministro de Economía, el Sr. Pedro Pablo Kuczynski debería tomar las medidas pertinentes para que se denuncie y declare nulo el aval al Grupo Wiese a fin de que el Estado no se perjudique por más de US\$ 300 millones de dólares
- Sin embargo Kuczynski -cuyos lazos con los Wiese son bien conocidos y que incluso habría pretendido comprar el Banco Wiese Sudameris BWS- hace meses señala que se estudia el problema legal, sin pronunciarse al respecto
- Hay indicios de que Kuczynski pretendería introducir dentro del Ejercicio Presupuestal 2005 una operación de crédito del Estado, cuyo único fin sería obtener recursos para pagar el aval a los Wiese vía bonos y/o fraccionamiento del pago
- En otras palabras, Kuczynski para favorecer a sus relacionados los Wiese, con más de US\$ 300 millones de dólares, iría a endeudar al país

¿Por qué el Ministro Kuczynski no cumple su deber?

- El comportamiento del Ministro Kuczynski en lo referente al tema del aval del Estado al Grupo Wiese, ha sido ambiguo y favorable a los Wiese, por decirlo de alguna manera
- En vez de tomar medidas para declarar nulo el aval, el Ministro Kuczynski, por el contrario, ha comprometido al Estado Peruano en un arbitraje con el Grupo Wiese por la actualización de las garantías al aval
- En lugar de cuestionar el aval e investigar las graves irregularidades cometidas en la conformación y manejo de las garantías, Kuczynski se limita a tratar el tema como si sólo fuera un problema de actualizar las garantías al Estado



¿Por qué el Ministro Kuczynski no cumple su deber?

- Ante pregunta directa que se le hizo sobre este tema en la Comisión de Presupuesto del Congreso, el Sr. Kuczynski respondió ambigüedades, declarando que el aval era "apenas" US\$ 280 millones y que su pago no se haría en su totalidad el 2006, sino a lo largo de muchos años
- Es decir, que tenemos un Ministro de Economía que en lugar de denunciar el irregular aval a los Wiese, mansamente anuncia que el Perú va a regalarles, indebidamente, cientos de millones de dólares
- Considerando las denuncias sobre graves irregularidades en el salvataje del Wiese, **al Sr. Kuczynski le cabe la responsabilidad** de tramitar la nulidad del aval, y de promover las acciones legales contra los responsables, así como informar a cualquier posible comprador del Banco Wiese que el aval del Estado están cuestionado y forma parte de una investigación judicial en curso
- Hemos oficiado al MEF, a la SBS y a CONASEV, recordándoles sobre sus obligaciones de salvaguardar los intereses del Estado y de las consecuencias y perjuicios que pudieran derivarse de su inacción

Muchas Gracias